

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
RESPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N°1485 DIS 02 DE 2022**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR DIS 02 DE 2022 "SUMINISTRO DE POSTES EN CONCRETO Y FIBRA DE VIDRIO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y O&M 2022"** las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

1

1. Aclarar el indicador de endeudamiento, es mayor o menor a 70%

R/

INDICADORES FINANCIEROS	FÓRMULA	CONDICIÓN
Nivel de Endeudamiento Mayor o Igual a 40%	$NE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 70%

R/: Se aclara que el indicador debe ser menor o igual al 70%; **(se publicará adenda modificatoria)**

2. Solicitamos por favor aceptar la presentación de oferta parcial por ítem.

R/: Se aclara que los oferentes podrán cotizar de manera parcial sólo los ítems que hagan parte de su portafolio. **(se publicará adenda modificatoria)**

3. ¿Hay borrador para la carta de presentación?

R/: No existe un formato preestablecido por parte de la EEP. La carta es de libre presentación por cada compañía

4. Los sitios de entrega de postes establecidos presentan alguna restricción o limitación (espacio reducido o dificultad para operación de descargue) o se requiere el pago de algún valor adicional para el ingreso hasta el sitio de descargue (acompañamiento policial, escoltas, etc.), ¿que deban tenerse en cuenta para el cálculo del precio a ofrecer?

R/: Las bodegas están ubicadas sobre corredores principales, esto origina la no necesidad de acompañamiento especializado.

5. ¿Se garantiza que el descargue se realice en un solo sitio?, es decir, el conductor no tendría que realizar recorridos en dos zonas diferentes para la entrega de los bienes.

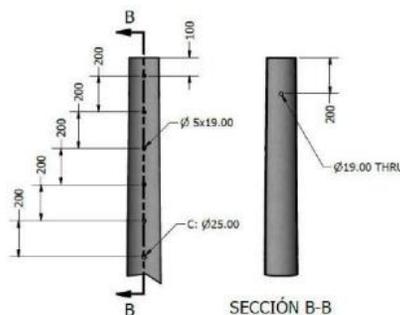
R/: Los lugares de descargue se acordarán para garantizar entrega en 1 sólo sitio por vehículo.

6. Para los productos de fibra de vidrio, actualmente contamos con la certificación bajo los parámetros de la NTC6275. ¿Esta norma es aplicable al proceso?

R/: La norma es aplicable ya que la misma está aprobada por el ICONTEC.

7. En el numeral 11.4 Perforaciones sujeción de estructuras. indica "El primer conjunto de perforaciones se realizará al eje del poste, traspasándolo con un diámetro que debe estar entre 20 mm y 23 mm, la primera perforación se debe realizar a 100 mm de la cima y las siguientes a una distancia entre centros de 200 mm de la perforación anterior. El segundo conjunto de perforaciones se realizará a 90° y desplazadas 100 mm entre centro del primer conjunto cumpliendo con el número de perforaciones estándares del mercado.", teniendo en cuenta que cada grupo empresarial tiene una distribución de perforaciones diferentes y no existe un estándar, agradecemos enviar los planos geométricos de los postes en donde se especifiquen la cantidad y la distribución de las perforaciones, o indicar si: ¿se puede proponer la distribución de las mismas?

R/: Se aclara que se podrá proponer la distribución de las perforaciones.



8. ¿Todas las referencias requieren certificado RETIE?

R/: Se aclara que se debe suministrar certificado de conformidad de producto vigente de cada elemento a suministrar.

9. Si todas las referencias no tienen certificación por sus características especiales, ¿se pueden presentar en la licitación, con justificación legal como fabricante?

R/: La misma es válida dado que la normativa permite la certificación de un producto en específico cuando el mismo no es producido en grandes escalas.

10. En el numeral 12 del Aspecto Económico para tener en cuenta para ofertar el cual tipifica: Los precios no podrán ser reajustados en ninguna circunstancia, es decir, permanecerán invariables hasta la última entrega y facturación del SERVICIO O SUMINISTRO y deberán incluir los costos reales directos e indirectos requeridos para cumplir con el objeto de esta invitación, lo que implica que: Los precios deben ser en pesos \$ colombianos, en valores enteros, por la modalidad de precios unitarios fijos. Se debe tener en cuenta en la presentación de la oferta el sitio de entrega de LOS BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS para lo cual el oferente deberá incluir en su propuesta y dentro del valor unitario los costos asociados a LOS BIENES O SERVICIOS ofertados, incluyendo seguros, tributos de orden Nacional, y/o Territorial (Impuestos, Tasas y Contribuciones), valor de las pólizas, disponibilidad, etc.....En caso que suceda alguna situación imprevista como las acontecidas los dos últimos años a causa de la pandemia, que generó un inesperado y abrupto incremento de los precios de las materias primas nacionales e importadas y la constante variación en el valor del servicio de transporte nacional e internacional, sobrecostos por retrasos logísticos

en la recepción y despacho de materiales etc. ¿Empresa de Energía de Pereira tiene contemplado aplicar alguna fórmula de reajuste que garantice el equilibrio económico de las partes?.

R/: En caso de presentarse fluctuaciones de manera exponencial en el suministro de materias primas, se deberán presentar los respectivos soportes documentales, facturación etc, que soporten lo antes expuesto. Esto será evaluado por la compañía para la toma de decisiones.

- 11.** En el numeral 13.3. FORMA DE PAGO, Energía de Pereira pagará a los sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de radicada y aprobada la factura ¿Es posible mejorar la forma de pago a 30 días o aplicar la ley de pago en plazos justos?

R/: La empresa dará aplicación ley 2024 de 23 de julio de 2020 "Ley de pagos justos"

- 12.** En el numeral 14.2 OFERTA TECNICA numeral a) Carta de presentación, ¿hay platilla o es formato libre?

R/: No existe un formato preestablecido por parte de la EEP. La carta de presentación es en formato delibere presentación por cada compañía

- 13.** En el numeral 14.3 OFERTA ECONOMICA numeral 2 cita el proponente deberá cotizar todos los ítems requeridos, de lo contrario su oferta no será tenida en cuenta. ¿Podemos presentar la licitación sin algunas referencias de las solicitadas en los cuadros de cantidades y ser tomados en cuenta?

R/: Se aclara que los oferentes podrán cotizar de manera parcial sólo los ítems que hagan parte de su portafolio. **(se publicará adenda modificatoria)**

- 14.** ¿El proveedor dispone de algún espacio en donde se puedan incluir las condiciones comerciales mínimas que requiere como empresa, para garantizar el cumplimiento del contrato? Ej. Capacidad de productividad mensual, unidades mínimas por viaje, valores no incluidos en el precio cotizado etc.

R/: Se aclara que los oferentes podrán indicar todas y cada una de las condiciones comerciales que debe considerar EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA para garantizar una sana negociación.

- 15.** ¿Los precios que se deben presentar son precios para compra? ¿O posteriormente habrá solicitudes de contraoferta?

R/: Se aclara que los oferentes que, una vez recibidas las ofertas económicas, las mismas serán evaluadas por el comité designado y este tendrá la potestad de solicitar contraoferta a todos los oferentes buscando las mejores comerciales posibles.

- 16.** Teniendo en cuenta el compromiso de producción de con otras electrificadoras y considerando el cronograma de entrega del proceso, ¿Podemos presentar un cronograma distinto y ser tomados en cuenta en el proceso?

R/: Se aclara que los oferentes podrán presentar cronograma de entrega de acuerdo con la disponibilidad de planta y el mismo será considerado dentro del proceso de revisión y adjudicación.

17. ¿Podríamos recibir las especificaciones técnicas más completas, adicional a los requisitos relacionados en el documento DIS -02 2022 POSTES?

- Cantidad de secciones específicas para los postes.

R/: (Los postes son monolitos hasta 16 metros, para alturas mayores se deben suministrar mínimo de dos secciones)

- Conicidad – Diámetros

R/: Los postes deben tener una conicidad entre 1,5 y 2 cm/m de longitud, conforme al RETIE, la conicidad del poste se determina con base en los parámetros geométricos de éste y obedece a la siguiente ecuación:

$$C = \frac{D_1 - D_2}{h}$$

Donde C es la conicidad, D1 y D2 son los diámetros de la cima y de la base respectivamente y h es la altura total. Los diámetros de cima y de base, deberán estar de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 1329.

- Planos de perforaciones.

R/: Se aclara que se podrá proponer la distribución de las perforaciones,

18. Por favor aclarar si la licitación se puede presentar solo a través del portal ya que mencionan de entrega de documentos en medio físico.

R/: La recepción de la oferta se realizará a través del portal de proveedores, https://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/index.php en caso de presentar inconvenientes con el cargue de los anexos, favor remitir correo con los soportes a asolerc@eep.com.co o comunicarse al número celular **3226776959** para dar el respectivo soporte.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL GUERRA REYES
Coordinador Técnico Compras E Inventarios
Gerencia Soluciones Energéticas
Tel. 3128977243
www.eep.com.co   